



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza reguladora de la prestación de carácter público no tributario del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 146, del martes 3 de agosto de 2021), se hace público:

ÚNICO. La actualización y modificación de las tarifas por la prestación de los servicios de depuración de aguas residuales que regirán en el período de 2025.

DEPURACION AGUAS RESIDUALES:

Todos los usos:

Cuota fija: 5,707 €/trimestre x 0,9342= 5,331 €/trimestre.

Cuota variable: 0,479 €/m³ x 0,9342= 0,4475 €/m³ registrado en contador de agua y trimestre.

Cazalegas, 13 de febrero de 2025.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.ºI.-1351